

COMISIÓN DE TRANSPORTES



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS.

COMISIÓN DE TRANSPORTES

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, se consideren diversas medidas con el objeto de mejorar el mantenimiento de la red carretera federal y disminuir los accidentes carreteros, presentada por el Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática. Exp. 2079

La Comisión de Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, 158 y 167, numeral 4 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

COMISIÓN DE TRANSPORTES



DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS.

DICTAMEN

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 29 de abril de 2013, el Diputado Fernando Cuellar Reyes, integrante del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, se consideren diversas medidas con el objeto de mejorar el mantenimiento de la red carretera federal y disminuir los accidentes carreteros.

2.- Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dictó trámite "Túrnese a la Comisión de Transportes, para dictamen", mediante Oficio No. DGPL 62-II-7-734.

3.- Con fecha 14 de mayo de 2013, el Pleno de la Comisión de Transportes acordó turnar a las Subcomisiones de Transporte Carretero de Carga y de Pasaje, para la elaboración del Predictamen correspondiente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

Derivado de lo anterior, esta Comisión realizó diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada Proposición con Punto de

COMISIÓN DE TRANSPORTES



DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS.

Acuerdo, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

En el análisis de la presente proposición con punto de acuerdo, en Diputado promovente argumenta que el exceso en peso y dimensiones de camiones de carga, aunado a factores como exceso de velocidad, mal estado de las unidades y la red carretera, ha propiciado que en México se intensifique el número de accidentes, colocando al país en el séptimo a nivel mundial en siniestros de tránsito, de acuerdo con datos de la ONU, de la SCT y de organismos empresariales en México.

Que la carencia de un sistema adecuado de control de pesos y dimensiones tiene como consecuencia que se observen muchas violaciones a la reglamentación vigente. Los sobrepesos de los vehículos han ocasionado un mayor deterioro en los pavimentos y puentes. Los excesos de longitud han ocasionado un mayor nivel de inseguridad en las carretas.

Que la Policía Federal, que es la actual autoridad de tránsito y de seguridad en las carretas federales y de acuerdo con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal debe supervisar el cumplimiento de las normas para el servicio de autotransporte federal, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

COMISIÓN DE TRANSPORTES



DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS.

Además, existen disposiciones que facultan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a expedir Normas Oficiales Mexicanas para regular el autotransporte y sus servicios auxiliares. La fracción XVI del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, dispone que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer las características y especificaciones que deben reunir los vehículos de transporte para proteger las vías generales de comunicación y la seguridad de sus usuarios. Mientras las fracciones VI del artículo 5º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, faculta a la Secretaría a expedir las normas oficiales mexicanas de vehículos de autotransporte y sus servicios auxiliares.

CONSIDERACIONES

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Se procedió a recabar la información complementaria relacionada con los temas principales que son: la revisión de la NOM-012-SCT-2-2008; la seguridad de los usuarios, así como generar mecanismos de coordinación para garantizar el tránsito libre y seguro en las carreteras del país.

Esta Comisión dictaminadora, al analizar la propuesta que el Diputado promovente presenta, observa que el exhorto a la Secretaría de

COMISIÓN DE TRANSPORTES



DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS.

Comunicaciones y Transportes para que en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, que pretende se considere incluir en el Programa Nacional de Infraestructura, la construcción de los tramos carreteros de bajas especificaciones de las principales rutas del autotransporte, con el fin de que vehículos con cargas máximas autorizadas circulen exclusivamente por las carreteras de altas especificaciones y de tipo "A".

Cabe señalar, que el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte y Comunicaciones 2013-2018 tiene previsto una inversión de más de 386 mil millones de pesos únicamente para la infraestructura carretera que incluye autopistas, carreteras y libramientos; los vehículos con pesos y dimensiones máximas autorizadas, solo pueden transitar por carreteras de altas especificaciones.

El Tercer punto de acuerdo de la propuesta, en el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a generar los mecanismos de coordinación con autoridades estatales y municipales para hacer cumplir las disposiciones generales referentes a las medidas de seguridad para el tránsito en carreteras de territorio mexicano; el propio promovente señala en el apartado de consideraciones, que "El artículo 70 Bis, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Secretaria (de Comunicaciones y Transportes) y la Secretaria de Seguridad Publica, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán en la vigilancia, verificación

COMISIÓN DE TRANSPORTES



DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS.

e inspección de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado”, por lo que la Comisión Dictaminadora, estima que en materia de seguridad para el tránsito en carreteras, ya lo contempla la legislación vigente, expresada en el citado Artículo 70 Bis.

En lo que respecta a la actualización de la norma de peso y dimensiones, esta Comisión considera que la seguridad de los usuarios de las carreteras y autopistas de nuestro país es primordial; el exceso de peso y dimensiones de camiones de carga ha ocasionado deterioro en los pavimentos de la red carretera, con ello se han intensificado los accidentes y se han incrementado el número de decesos.

La fracción XVI del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, dispone que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer las características y especificaciones que deben reunir los vehículos de transporte para proteger las vías generales de comunicación y la seguridad de sus usuarios.

La propia Ley Federal sobre Metrología y Normalización en su artículo 51 estipula que las Normas Oficiales Mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente.

COMISIÓN DE TRANSPORTES



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS.

Por otra parte, la fracción VI del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a expedir las normas oficiales mexicanas de vehículos de autotransporte y sus servicios auxiliares.

Derivado de lo anterior, esta Comisión coincide con el Diputado promovente en exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que actualice la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008 con la finalidad de establecer medidas de pesos y dimensiones del transporte de carga acorde a los estándares internacionales.

El pasado seis de diciembre, la SCT publicó el comunicado número 297, "EXPERTOS EMITEN RECOMENDACIONES PARA LA NOM 012", por lo que se considera que ya se estaría en posibilidad de actualizar la NOM-012, que es motivo de la presente propuesta con punto de acuerdo, para actualizar la regulación a los pesos y dimensiones de los camiones de carga que circulan por las carreteras federales del país.

Por las consideraciones anteriores, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Transportes, se pronuncian a favor del siguiente:

COMISIÓN DE TRANSPORTES



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a actualizar la NOM-012-SCT-2-2008 a efecto de establecer medidas de peso y dimensiones de los autotransportes de carga, que circulen por las carreteras federales, que vayan acorde a los estándares internacionales; con objeto de disminuir los accidentes provocados por los vehículos de mayores dimensiones que circulan por territorio mexicano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 12 de diciembre de 2013.



COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS, EXP. 2079.

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA 12 DICIEMBRE 2013.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO			
SECRETARIA FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
 DIP. RAFAEL ACOSTA CRODA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA			
 DIP. MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRD			
 DIP. CATALINO DUARTE ORTUÑO			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRD			
 DIP. RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ MANRÍQUEZ			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. FRANCISCO GRAJALES PALACIOS			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			


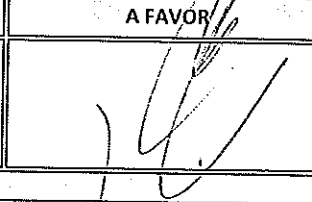







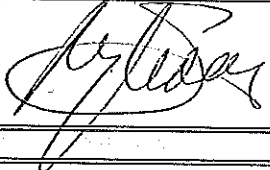



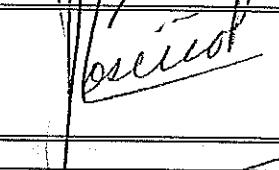




LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS, EXP. 2079.

DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA 12 DICIEMBRE 2013.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ PRESIDENTE FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJORQUEZ SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA SECRETARIA FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU SECRETARIO FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRD			
 DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA SECRETARIO FRACCIÓN DEL PRD			


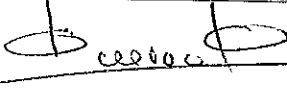





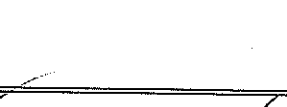

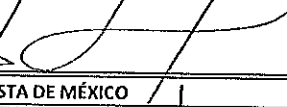

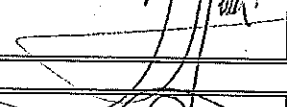






LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS, EXP. 2079.

DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA 12 DICIEMBRE 2013.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. ABEL GUERRA GARZA</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
 <p>DIP. JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRD			
 <p>DIP. JESÚS MORALES FLORES</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
 <p>DIP. FELIPE ARTURO CAMARENA GARCÍA</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
 <p>DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
 <p>DIP. GERMÁN PACHECO DÍAZ</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
 <p>DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
 <p>DIP. HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO</p>			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			


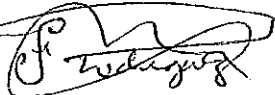




LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CONSIDEREN DIVERSAS MEDIDAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA FEDERAL Y DISMINUIR LOS ACCIDENTES CARRETEROS, EXP. 2079.

DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA 12 DICIEMBRE 2013.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PRD			
	DIP. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO			
	DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PRI			